Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **04 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-71769-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de racionamiento para el día 6 y el día 18 de noviembre del corriente año en el marco de los Talleres Inmersivos Residencia XR del Fin del Mundo.

Que a orden N° 10 obra la Disposición D.G.A.F. Nº 291/2022 y su modificatoria Nº 312/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 08/22 – RAF 1191.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 26, el área requirente recomienda pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma "SOCIEDAD HOTELERA DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70877764-8, en los renglones N° 1 y Nº 2, por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 99.200,00), por ser la única oferta presentada y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente de Pasajes, Alojamiento, Racionamiento y Otros a favor de Terceros Nº 1191.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 08/22 - RAF 1191.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, Nº 2808/2022- Anexo I y N° 91/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 08/22 – RAF 1191, referente a la contratación del servicio de racionamiento en el marco de los Talleres Inmersivos Residencia XR del Fin del Mundo, a la firma "SOCIEDAD HOTELERA DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-70877764-8, en los renglones N° 1 y Nº 2, por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 99.200,00). Ello, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Subdirector de Administración Financiera de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con el Fondo Permanente de Pasajes, Alojamiento, Racionamiento y Otros a favor de Terceros Nº 1191.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0312** /2022.-

Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego